



ISSN 1029-3450



Diplomado en formación profesional en el ejercicio de las actividades de la Dirección Provincial y Municipal de Justicia

Emilio Fernández Pérez

Jefe de Dpto. Atención a ONBC y SCS

Dirección Provincial de Justicia Matanzas.

Profesor Instructor a tiempo parcial de la UCCM.

Email: dirección@dpjmt.minjus.cu atencion@dpjmt.minjus.cu

Clara Martínez Matienzo.

Subdirectora Provincial de Justicia Matanzas

Profesora Instructora a tiempo parcial de la SUM. Matanzas.

Email: dirección@dpjmt.minjus.cu

Alexis Pérez Ripoll.

Jefe de Dpto. de Registro y Notaría Matanzas,

Profesor Instructor a tiempo parcial de la SUM. Matanzas

Email: regnot@dpjmt.minjus.cu

RESUMEN:

Con esta publicación se pretende divulgar el Diplomado en Formación Profesional en el Ejercicio de las actividades de la Dirección Provincial y Municipal de Justicia, como parte

de los planes de superación técnico profesional que lleva a cabo la Dirección Provincial de Justicia y la Universidad de Matanzas.

Para la preparación postgraduada en el periodo de adiestramiento de los egresados de la carrera de Derecho en nuestra provincia y se vinculan con nuestra actividad, así como a otros profesionales del derecho con deseo de trabajar en las diferentes esferas de servicios jurídicos de nuestra entidad.



INTRODUCCIÓN:

Todos sabemos que el Diplomado es una figura del sistema de superación posgraduada en la Universidad Cubana (M.E.S.) y presenta la forma más completa de superación profesional general, se expresa en un sistema de



ISSN 1029-3450



contenidos relacionados que estudian desde distintas dimensiones un objetivo de estudio determinado.

Por lo que en nuestro caso específico se pretende con este Diplomado actualizar en materia legal los conocimientos del egresado o de otros profesionales del Derecho que se incorporan a nuestra entidad, en el funcionamiento de las diferentes áreas de esta Dirección y de su relación con otras entidades del sistema jurídico y de la Administración Central del Estado.

Con el se pretende resolver un problema de superación existente, ya que el Diplomante al concluir los Módulos, si lo desea y es necesidad de nuestra entidad, previa



coordinación con el Tribunal Examinador y el MINJUS, puede quedar habilitado como Registrador de la Propiedad, Mercantil, del Estado del Registro Civil, o habilitarse como Notario Público, independientemente de la aprobación del Módulo como Curso de Postgrado.

Por lo que el Diplomante recibirá un conjunto de conocimientos teóricos – prácticos que le permitirán tener un conocimiento integral, de las actividades que se desarrollan en nuestra entidad, lo cual le posibilitará desempeñarse en cualquiera de ellas, a demás de obtener un conocimiento exhaustivo de los diferentes servicios jurídicos se prestan en nuestra Dirección, que por problemas de contenido y tiempo no recibieron en la universidad.

Se pretende, además, que la aprobación de algunos Módulos por la cantidad de créditos que aportan, convaliden ese ejercicio cuando el Diplomante pretenda realizar otros estudios de superación académica, por ejemplo de Metodología de la Investigación.

Se beneficiarán de forma ostensible los servicios que se prestan a la población, ya que en un tiempo relativamente corto, los profesionales adquirirán un cúmulo de conocimientos y habilidades, que le permitan realizar un trabajo con mejor calidad, y poder orientar a la población en los servicios que se realizan aunque estos no sean afines a la actividad que el propiamente realiza.



ISSN 1029-3450



Los requisitos para su ingreso son, ser graduado universitario de la carrera de Derecho, o ser graduado de Carreras a fines al Derecho y para aquellos Directores Municipales no graduados en Derecho.

DESARROLLO:

El perfil del egresado será el de un profesional capacitado para trabajar como Consultor Jurídico, Notario Público, Registrador de la Propiedad, Registrador Mercantil, Registrador del Estado Civil, así como especialista de la Dirección Provincial de Justicia.

Su objetivo general es contribuir al desarrollo de conocimientos y habilidades en las áreas del Derecho entre profesionales de reciente graduación o reorientación en el Sistema Jurídico.



Sus objetivos específicos son:

1. Actualizar en la legislación con relación a las diferentes ramas del Derecho en el ordenamiento Jurídico de la actividad propia de las Direcciones de Justicia, en la preparación teórico práctica del ejercicio del Derecho en los diferentes servicios que presenta nuestra Dirección.
2. Dominar la metodología de Trabajo para el ejercicio de las diferentes actividades que se desarrolla en esta Dirección
3. Aplicar los conocimientos adquiridos en la confección de los diferentes Instrumentos jurídicos que se realizan en la prestación de los servicios a la población

La estructura del plan de estudio, cronograma y ejecución del diplomado está formada por las siguientes Módulos

MÓDULO	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL	CRÉDITOS



ISSN 1029-3450

**Revista
Avanzada Científica**

CIGET - MATANZAS
IDICT
INFORMACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA



NO. 1: OBJETIVOS Y MISIONES DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE JUSTICIA	64 h	88 h	152 h	3
No. 2: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	64 h	88 h	152 h	3
No. 3: REGISTRO DEL ESTADO CIVIL	64 h	88 h	152 h	3
No. 4: NOTARIA	88 h	90 h	178 h	3
No. 5: REGISTRO DE LA PROPIEDAD, PATRIMONIO Y MERCANTIL	64 h	88 h	152 h	4
No. 6: CONSULTORÍA JURÍDICA	64 h	88 h	152 h	3
No. 7: ASISTENCIA JURÍDICA	64 h	88 h	152 h	3
No. 8: ATENCIÓN A ONBC Y SCS	64 h	88 h	152 h	3
No 9: TRABAJO FINAL			88 h	
TOTAL:	536 h	706 h	1330 h	25

La modalidad en que se impartirá el Diplomado es semipresencial. Para desarrollar esta modalidad, los profesores estarán presentes y conducirán la primera actividad de cada Módulo. También tendrán a su cargo la evaluación en cualquiera de las formas en que se establezca (trabajo escrito, seminario integrador, taller final). Los profesores entregarán a los Diplomantes un grupo de documentos entre los que se destacan:

- a) Guía General para el Módulo.
- b) Síntesis de las clases de cada tema.
- c) Documento explicativo de la evaluación del Módulo.
- d) Listado Bibliográfico.

Estos documentos podrán entregarse impresos o en formato digital. También será parte del desarrollo del Diplomado, la elección entre profesores y alumnos



ISSN 1029-3450



de uno o varios coordinadores del grupo o de los grupos por municipios que reciben un mismo Módulo, el cual o los cuales estarán en comunicación directa permanente con el profesor y conducirá las actividades del grupo para las sesiones de estudio colectivo u otras.

Como tercer elemento, se establecerá la necesidad de la comunicación profesor – alumno con la sistematicidad posible mediante el correo electrónico.

Explicando para el conocimiento de los interesados en cursar este Diplomado cuales son los objetivos de cada módulo.



El módulo No. 1 Objetivo y Misión de la Dirección Provincial de Justicia su duración es de 152 horas, tiene como objetivo; conocer la legislación en que se fundamentan los propósitos de trabajo de las distintas Direcciones del MINJUS; conocer las funciones de las diferentes Direcciones del MINJUS así como sus relaciones horizontales y verticales y conocer la información estadística y sus periodos de comunicación.

El módulo No 2: Metodología de la Investigación tiene una duración es de 152 horas, como objetivo el estudio que le permitirá a los participantes conocer los tipos de investigación, así como los fundamentos estructurales que componen este proceso, desglosado en sus diferentes etapas, lo que posibilitará que al final este curso estén dotados de los conocimientos necesarios para llevar a cabo el diseño metodológico de una determinada investigación.

Su estructura temática es:

- La investigación científica, características.
- Tipos de investigación.
- Métodos de investigación.
- Técnicas y herramientas fundamentales a utilizar.
- Etapas de la investigación.

Desarrolladas por etapas:



ISSN 1029-3450



- Etapa No 1: Concebir la idea.
- Etapa No 2: Información sobre la evolución y antecedentes de la Situación problemática seleccionada.
- Etapa No 3: Diseño teórico de la investigación.
- Etapa No 4: Caracterización del objeto de estudio y Diseño Metodológico.
- Etapa No 5: Análisis de los resultados...
- Etapa No 6: Elaboración del informe.
- Etapa No 7: Aplicación y Retroalimentación



En las horas no lectivas, el Diplomante realizará el estudio individual de la Bibliografía que informa esta actividad.

La evaluación final se efectuara mediante la presentación y discusión de un trabajo final de curso.

El módulo No. 3: Registro del Estado Civil y Palacio de los Matrimonios su duración tiene una duración de 152 horas los objetivos del módulo son:

1. Adquirir conocimientos necesarios sobre el sistema de inscripciones y notas marginales de los hechos y actos relacionados con el estado civil de las personas que se denominan asuntos y constarán en las oficinas del Registro en la provincia, en los municipios, en el Registro Especial, en las Oficinas Consulares de Cuba y en los Palacios de Matrimonios.
2. Obtener conocimientos de las cuatro Secciones que componen el Registro del Estado Civil que son Nacimiento, Matrimonio, Defunción y Ciudadanía y Palacio de los Matrimonios.
3. Lograr conocimientos sobre la competencia de los Registros del Estado Civil en el territorio del municipio que corresponda, sus funciones, así como de los hechos y actos que se inscribirán en las mismas, relacionadas con el estado civil de las personas, según las atribuciones de la Ley No. 51/85 y su Reglamento.



ISSN 1029-3450



4. Conocer de los controles sobre la actividad en el Registro.

Tendrá un curso cuya temática será:

- Breve Reseña de la Historia del Registro del Estado Civil en Cuba y en la provincia de Matanzas.
- Organización, Atribuciones y Funciones del Registro del Estado
- De las inscripciones, libros y certificaciones del Registro del Estado Civil.
- De los errores u omisiones materiales en los asientos registrales y los declarados sustanciales por el registrador.
- De los expedientes que se promueven en el Registro del Estado Civil y recursos que se interponen.
- Importancia de las Notas Marginales



La evaluación final se efectuara mediante examen teórico práctico, o examen de habilitación de Registrador del Estado Civil, previa coordinación con el MINJUS

MÓDULO No. 4 Notaria su duración es de 178 horas, objetivos del módulo son:

Conocer la legislación en que se fundamentan los objetivos de trabajo de las Notarias Estatales, normas de función y administrativas.

Conocer para cada Instrumento Público los documentos que debe aportar el cliente.

- Conocer las causas de nulidad de un Instrumento Público.
- Poder confeccionar un Instrumento Público.
- Adquiriendo habilidades prácticas que le permitan someterse a la Habilitación de Notario Público, y contendrá varios cursos.



ISSN 1029-3450



CURSO No 1

- Principios Generales del Derecho Notarial
- Del nombramiento. Habilitación y competencia de los Notarios
- De las Notarias, archivos de protocolos notariales.
- De la dirección técnica y administrativa de la actividad y función notariales

CURSO No. 2

- Del documento Notarial. Su redacción. Sus clases. Diferencia ente las Actas Notariales y Escrituras Públicas
- De los sujetos en el Instrumento Público Notarial. Los comparecientes y testigos.
- Vigencia ó eficacia del Documento Público en el espacio.
- Alcance, eficacia y valor probatorio del Instrumento Publico Notarial.



CURSO No. 3

- De la nulidad del Instrumento Público. La nulidad instrumental o nulidad formal.
- Incidencia de la nulidad instrumental ó formal para el negocio.
- La nulidad formal en la Ley de las Notarias Estatales.
- La declaración de nulidad del Instrumento Público

En las horas no lectivas el Diplomante realizará el estudio individual de las normativas que regulan por el MINJUS la actividad, así como las otras que se encuentran en el Derecho Sustantivo o Positivo aplicándolas en los trabajos prácticos en la confección de Actas y Escrituras y otros Documentos no Protocolizables en las distintas Notarias de la Provincia.



ISSN 1029-3450



La evaluación final se realizará un examen si el Cursante solo quiere aprobar el Módulo, pero sí además de esto quiere habilitarse como Notario Público, debe someterse a un examen teórico práctico solicitado previamente al MINJUS para tener la pretendida calificación ante Tribunal competente.

El módulo No. 5: Registro de la Propiedad, Patrimonio y Mercantil su duración es de 152 horas, que tendrá temas a considerar en el modulo de actividad registral con respecto al registro de la propiedad su duración es de 76 horas y sus objetivo son:

- Que los Diplomante conozcan que el Registro de la Propiedad es una Institución Jurídica que mediante oficinas públicas que funcionan a cargo de funcionarios calificados y calificantes, publica con carácter oficial y efectos trascendentes, la situación jurídica de las fincas y derechos reales sobre las mismas. Es una actividad pública desarrollada por el Estado y bajo su control.
- Da satisfacción de seguridad jurídica, por lo que representan los inmuebles y los derechos constituidos sobre los mismos.
- La inscripción o anotación de los actos o contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles, dejando fuera otros actos registrales de total virtualidad, como la publicidad sin confundir el objeto y finalidad del Registro.



Teniendo varios cursos:

CURSO No.1

- Solicitud de Inscripción.
- La presentación del o los documentos que se pretenden inscribir.

CURSO No. 2

- La Calificación.



ISSN 1029-3450



CURSO No. 3

- La inscripción, denegación o suspensión del documento (Recursos contra las decisiones de los Registradores).
- La Publicidad.

En las horas no lectivas el Diplomante enmarcará su estudio individual de las normativas que regulan la actividad, y su aplicación en ejercicios prácticos en las diferentes oficinas de Registro de la Propiedad en nuestra Provincia.

La evaluación final se realizará un Trabajo práctico y teórico si el Cursante solo quiere aprobar el Módulo, pero sí además de esto quiere habilitarse como Registrador de la Propiedad, debe someterse a un examen teórico práctico solicitado previamente al MINJUS para tener la pretendida calificación.



Temas a considerar en el modulo de actividad registral con respecto al registro mercantil, su duración es de 76 horas y sus objetivos son:

- Conocer que es el Registro Mercantil, así como sus funciones, objeto, sujetos, efectos de la inscripción.
- Conocer las circunstancias que deben inscribirse y los documentos que permitirán la inscripción.
- Conocer la importancia que tiene la inscripción para cada sujeto y la Legislación vigente en materia del Registro.
- Que el Cursante pueda habilitarse como Registrador Mercantil.

Tendrá varios cursos:

CURSO NO.1



ISSN 1029-3450



- Evolución histórica del registro Mercantil. Antecedentes del Registro Mercantil en Cuba.
- Definición y concepto de RM.
- Objeto.
- Funciones.
- Sujetos.

CURSO NO. 2

- Principios registrales.
- Tipos de asientos registrales.
- Efectos de la Inscripción en el registro para los sujetos.
- Aportes del RM.
- Importancia.

En las horas no lectivas el Diplomante realizará el estudio individual de las normativas que regulan la actividad



Su evaluación final se el Diplomante realizará un Trabajo práctico si el Cursante solo quiere aprobar el Módulo, pero sí además de esto quiere habilitarse como Registrador Mercantil, debe someterse a un examen teórico práctico solicitado previamente al MINJUS para tener la pretendida calificación.

El módulo No. 6: Consultoría Jurídica su duración es de 152 horas y sus objetivos son:

- Que el cursante conozca los objetivos y funcionamiento de las Consultorías jurídicas.
- Que conozca y domine la legislación vigente en temas de asesoría jurídica.



ISSN 1029-3450



- Que al final del curso pueda desempeñarse como Asesor Jurídico de una Empresa.

Tendrá un curso No1

- Organización y Funcionamiento de las Consultorías Jurídicas.
- Conocimiento de las Resoluciones del MINJUS para el asesoramiento jurídico en las entidades.
- Conocimiento de la legislación laboral.
- Redacción de instrumentos jurídicos normas y procedimientos.

En las horas no lectivas el Diplomante realizará el estudio individual de las normativas que regulan la actividad

La evaluación final se realizará un Trabajo práctico donde el cursante pueda realizar cualquiera de las variantes siguientes:

- a) Un Dictamen Técnico de una entidad con su respectivo Plan de Medidas.
- b) Un Convenio Colectivo de Trabajo.
- c) Un Reglamento Disciplinario.
- d) Una Resolución sancionando a un trabajador, o sanción por escrito promocional.



El módulo No. 7: Asistencia Jurídica su duración es de 152 horas y sus objetivos son:

- Que el cursante conozca los trámites para hacer una cancelación de los antecedentes penales.
- Que el cursante conozca como realizar una revisión de un proceso penal.



ISSN 1029-3450



Tendrá dos cursos:

CURSO No. 1

- Cancelación de antecedentes penales

CURSO No. 2

- Revisión Penal

En las horas no lectivas el Diplomante realizará el estudio individual de las normativas que regulan la actividad

Su evaluación final se realizará un Trabajo práctico donde el cursante pueda realizar de las variantes siguientes:

- a) Confección de un expediente de cancelación de antecedentes penales.
- b) Confección de un expediente de revisión penal, con respuestas prototipos de negación de pedimento, o escrito promocional al MINJUS.

El módulo No. 8: Atención a OBNC su duración es de 152 horas y su objetivos son:



- Adquirir los conocimientos necesarios para poder realizar una supervisión a una Unidad de Bufete Colectivo.
- Adquirir los conocimientos básicos para realizar una supervisión en el estrado.
- Adquirir los conocimientos básicos para poder tramitar una queja

Tendrá un curso con los siguientes temas:

- Conocer los lineamientos metodológicos números 1, 2 y 3 del MINJUS.
- Conocer el trabajo del Jefe de Equipo.



ISSN 1029-3450



- La Prestación de los distintos servicios jurídicos en las diferentes materias

En las horas no lectivas el Diplomante realizará el estudio individual de las normativas que regulan por el MINJUS la actividad de Bufetes Colectivos y los acuerdos de la JDN

Su evaluación será la confección de trabajo práctico sobre ejercicio de un servicio jurídico en cualquier materia hasta su conclusión.

EVALUACIÓN FINAL DEL DIPLOMADO

El Cursante desarrollará un trabajo escrito en defensa oral ante un Tribunal constituido según el tema del mismo. Este trabajo tendrá un carácter integrador, pues el Cursante tendrá que mostrar en su desarrollo, dominio de contenidos y análisis característicos de distintos Módulos del Diplomado.

CONCLUSIONES:

El presente diplomado se realiza con la finalidad de formar profesionales para que trabajen en las diferentes áreas de los servicios que se prestan en nuestras entidades de justicias ya sean municipales o provincial.

Por lo que la habilitación para el desempeño de dichas funciones a demás de la aprobación del módulo, esta en dependencia del interés nuestro en que ese profesional desempeñe esa función para la cual se habilitó.



Se pretende una formación integral del jurista, con una visión amplia, de cómo se Inter. – relacionan los servicios del Registro del Estado Civil, la Notaría y el Registro de la Propiedad, la Consultoría Jurídica con el Registro de la Propiedad y el Registro Mercantil.



ISSN 1029-3450

Revista
Avanzada Científica
CIGET - MATANZAS
IDICT
INFORMACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA



Esperamos comenzar este Diplomado en el mes de Septiembre de 2008 y a medida que se gane en experiencia por las diferentes ediciones hacer las modificaciones pertinentes.

Fecha de recepción: 18/02/2008

Fecha de aprobado: 05/04/2008